

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos número SUP 02/09, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 270, de 24 de noviembre de 2009.

Nambroca 16 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 13133